



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0001796

AB. EFRÉN ROCA SOSA  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

**CONSIDERANDO:**

QUE el 12 de enero de 2016, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORFREDCAR S.A.**;

QUE se ha emitido resolución favorable número 068-RE-017-2015-ANT-DPP por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Tránsito en fecha 20 de noviembre de 2015;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0591-M** de 08 de abril de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución AMD-16-023 de 04 de marzo de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **TRANSPORFREDCAR S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura en lo que respecta al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0591.M** de 08 de abril de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 11 ABR 2016

JAU *Juan*  
Exp. 183326  
Trámite # 1866 (2016)

*Efrén Roca Sosa*  
AB. EFRÉN ROCA SOSA  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.036  
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2016  
HORA DE REPERTORIO:13:16

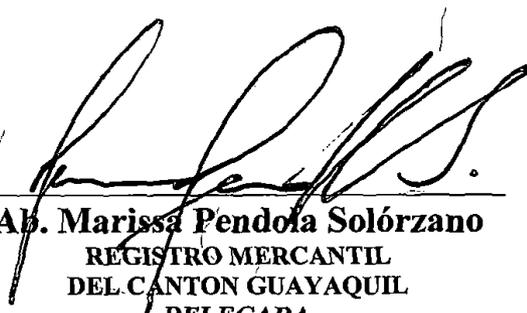
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0001796, dictada el 11 de abril del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (D), AB. EFREN ROCA SOSA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito, provincia del Pichincha y la Reforma del Estatuto de la compañía TRANSPORFREDCAR S.A., de fojas 30.766 a 30.783, (Registro Mercantil número 2.770. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28036



Guayaquil, 12 de julio de 2016

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1427212

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

11 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

11:40

na

GENESIS